

QUILMES, 15 OCT 2010

VISTO el Expediente N° 827-0371/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir los gastos en concepto de pasajes y viáticos correspondientes a la gestión de la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que las tareas específicas que competen a la mencionada dependencia conllevan la erogación de fondos.

Que la Dra. Cristina Carballo, Directora de la Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable, ha efectuado actividades para la mencionada Carrera y ha participado en representación de la Secretaría de Posgrado, de esta Casa de Altos Estudios, en las "IV Charlas de Geografía Cultural", en la Universidad de Concepción, Chile, según consta de fs. 102 a 105 del Expediente citado en el Visto.

Que resulta necesario realizar el reintegro del gasto efectuado por la Dra. Cristina Carballo, correspondiente a cuatro días de estadía en Chile.

Que esta Universidad carece de reglamentación propia en lo atinente al régimen de gastos aplicables a los viajes y viáticos.

Que por lo manifestado, corresponde aplicarse subsidiariamente lo establecido en el Decreto (PEN) N° 280/95.

Que dicha normativa dispone que el régimen al que debe ajustarse la asignación de viáticos para el personal que cumpla misiones o comisiones de carácter oficial fuera del país.

Que a fs. 107 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por Art. 72° del Estatuto Universitario.



00826

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

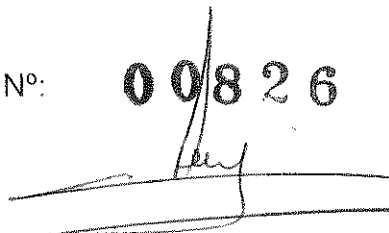
ARTICULO 1º: Aprobar las erogaciones efectuadas por la Directora de la Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dra. Cristina Carballo, DNI N° 14.774.154, en concepto de reintegro de viáticos por su participación, en representación de esta Casa de Altos Estudios, en las "IV Charlas de Geografía Cultural" y actividades relacionadas, las cuales han tenido lugar en la Universidad de Concepción, Chile, por un monto total que asciende a la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 96/100 (\$ 2.861,96), en base a la aplicación subsidiaria del Decreto (PEN) N° 280/95.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 004.000, Fuente 16, Programa 04.07.00.04, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00826



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes